Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7222

BUENOS AIRES, 10 OCT 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-21764-12-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. solicita se autorice nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada DAYAMINERAL / POLIVITAMINICO CON MINERALES, forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; Certificado nº 19.134.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances legales de la Disposición (S.R. y C) nº 853/89 sobre cambio de envase primario.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nros. 1490/92 y 1271/13.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7222

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., el nuevo envase primario de la especialidad medicinal denominada DAYAMINERAL / POLIVITAMINICO CON MINERALES, forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, los que en lo sucesivo serán: FRASCO DE PEAD BLANCO CON TAPA DE POLIPROPILENO y el oportunamente aprobado FRASCO DE VIDRIO.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 19.134 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente, y por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-21764-12-6

DISPOSICIÓN Nº 7222

vr

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.